



RESOLUCION N° 058-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 MAR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.182/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Anahí Marocchi de Díaz; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Exactas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Anahí MAROCCHI de DIAZ, equivalencia de las siguientes materias de las carreras del Profesorado en Matemática y Física y Licenciatura en Física, por las asignaturas que en cada caso se indican y que la / misma aprobara en las carreras del Profesorado en Matemática y Física y Licenciatura en Ciencias Físicas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, según certificados obrantes / a Fs. 1 y 48:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Análisis Matemático I" (nota cinco (5): 4-3-81), "Algebra I" (nota ocho (8): 17-12-80), "Geometría I" (nota nueve con cincuenta centésimos (9,50): 1-12-80), "Algebra II" (nota diez (10): 16-3-83) y / "Análisis Matemático III (nota seis (6): 17-2-84).
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Análisis Matemático I" (nota cinco / (5): 4-3-81), "Algebra I" (nota ocho (8): 17-12-80), "Geometría I" (nota nueve con cincuenta centésimos (9,50): 1-12-80), "Algebra II" (nota diez (10): 16-3-83) y "Análisis Matemático III" (nota seis (6): 17-2-84).
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" (nota cinco (5): 4-3-81), "Análisis Matemático II" (nota nueve (9): 29-7-83) y "Análisis Matemático III" (nota seis (6): 17-2-84).
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II" (nota nueve (9): 29-7-83).
- ANALISIS MATEMATICO III por "Análisis Matemático III" (nota seis (6): 17-2-84).
- FISICA I por "Física I y Trabajos de Laboratorio" (nota diez (10): 10-2-82) y "Física II y Trabajos de Laboratorio" (nota ocho (8): 31-3-84).
- FISICA II por "Física I y Trabajos de Laboratorio" (nota diez (10): 10-2-82) y "Física II y Trabajos de Laboratorio" (nota ocho (8): 31-3-84).
- PROBLEMATICA DEL ADOLESCENTE por "Psicología Evolutiva y Educacional del Adolescente" (nota diez (10): 20-3-84).

ARTICULO 2°.- Conceder también a la recurrente equivalencia parcial de las siguientes materias, por las asignaturas que en cada caso se consignan, debiendo /

Manuel

..//



..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.182/84

rendir examen y aprobar de los correspondientes programas, los temas que se señalan a continuación para obtener la equiparación definitiva, fijándosele plazo a tal fin hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

- MECANICA por "Mecánica" (nota siete (7): 20-3-84), más tema V (Movimiento del cuerpo rígido y sistema de referencia en rotación).
- CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO por "Computación I" (nota cuatro (4): 20-12-82), "Computación II" (nota cuatro (4): 26-5-83), más los temas: Aproximación de / Funciones; Resolución numérica de ecuaciones diferenciales ordinarias; Resolución numérica de ecuaciones diferenciales en derivadas parciales.

ARTICULO 3°.- Establecer que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 058-85